

# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL

**Gestión - 2017**

# TEMARIO

1. ¿Qué es ASFI?
2. Proceso de Rendición Pública de Cuentas.
3. ASFI en el Marco de la Planificación.
4. Actividades Priorizadas Gestión 2017

# 1. ¿QUÉ ES ASFI?

# ¿QUÉ ES ASFI?

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) es la institución encargada de ejercer las funciones de regulación, supervisión y control de Entidades Bancarias, Cooperativas, Entidades Financieras de Vivienda, Fondos Financieros, Entidades que operan en el Mercado de Valores y Empresas de Servicios Financieros Complementarios.



# MISIÓN

“Regular, supervisar y controlar el sistema financiero, velando por su estabilidad, solvencia, eficiencia y transparencia, precautelando el ahorro y su inversión que es de interés público, en el marco de los principios constitucionales del Estado Plurinacional de Bolivia”

# VISIÓN

“Ser una institución estratégica de regulación, supervisión y control de reconocido prestigio y credibilidad, comprometida con la transparencia, con recursos tecnológicos y humanos especializados, que preserva la estabilidad, solvencia y eficiencia del sistema financiero y protege al consumidor financiero, en el marco de las políticas públicas, para el vivir bien de la población”

# **ENTIDADES FINANCIERAS SUPERVISADAS POR ASFI**

**(CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO)**

**ENTIDADES FINANCIERAS DEL ESTADO O CON PARTICIPACIÓN  
MAYORITARIA DEL ESTADO**

**BANCO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO  
(1)**

**BANCO PÚBLICO  
(1)**

# ENTIDADES FINANCIERAS SUPERVISADAS POR ASFI

(CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO)

## ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA PRIVADAS



**BANCO  
MÚLTIPLE  
(13)**



**BANCO PYME  
(2)**



**INSTITUCIÓN  
FINANCIERA DE  
DESARROLLO  
(7)**



**ENTIDAD  
FINANCIERA DE  
VIVIENDA  
(7)**



**COOPERATIVAS DE  
AHORRO Y CRÉDITO  
ABIERTAS  
(30)**

# ENTIDADES FINANCIERAS SUPERVISADAS POR ASFI

(CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO)

## EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS



EMPRESAS DE  
ARRENDAMIENTO  
FINANCIERO  
(3)



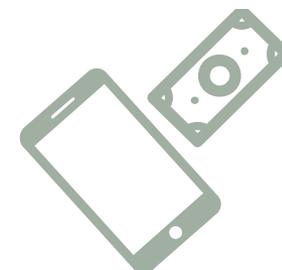
ALMACENES  
GENERALES DE  
DEPÓSITO  
(2)



CÁMARAS DE  
COMPENSACIÓN Y  
LIQUIDACIÓN  
(1)



CASAS DE  
CAMBIO  
(168)



EMPRESAS DE  
SERVICIOS DE  
PAGO MÓVIL  
(1)

# ENTIDADES FINANCIERAS SUPERVISADAS POR ASFI

(CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO)

## EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS



EMPRESAS  
ADMINISTRADORAS  
DE TARJETAS  
ELECTRÓNICAS  
(2)



EMPRESAS DE  
TRANSPORTE DE  
MATERIAL MONETARIO  
Y VALORES  
(2)



EMPRESAS DE GIRO  
Y REMESAS DE  
DINERO  
(7)



BUROS DE  
INFORMACIÓN  
(2)

# ENTIDADES FINANCIERAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ (CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO)

- ✓ **13 Bancos Múltiples.**
  - Banco Nacional de Bolivia (BNB) - Banco Mercantil Santa Cruz - Banco Bisa - Banco de Crédito de Bolivia - Banco Económico - Banco Ganadero - Banco Solidario (Banco Sol) - Banco de Fomento a Iniciativas Económicas (Banco FIE) - Banco de la Nación Argentina - Banco Do Brasil - Banco Prodem - Banco Fassil - Banco Fortaleza.
  
- ✓ **2 Bancos PYME**
  - Banco PYME de la Comunidad.
  - Banco PYME Ecofuturo.
  
- ✓ **1 Banco Público**
  - Banco Unión.
  
- ✓ **1 Banco de Desarrollo Productivo.**
  - Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
  
- ✓ **7 Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas.**
  - Jesús Nazareno - Fátima - San Martín de Porres - Comarapa - San Mateo - La Merced - Progreso.
  
- ✓ **6 Instituciones Financieras de Desarrollo.**
  - CIDRE - FUBODE - CRECER - DIACONÍA FRIF - IDEPRO - FONDECO.
  
- ✓ **1 Entidad Financiera de Vivienda**
  - La Primera Entidad Financiera de Vivienda.



# ENTIDADES FINANCIERAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ (CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO)

- ✓ 1 Cámara de Compensación y Liquidación.
- ✓ 1 Empresa de Servicio de Pago Móvil.
- ✓ 7 Empresas de Giro y Remesas de Dinero.
- ✓ 2 Empresas de Transporte de Material Monetario y Valores.
- ✓ 2 Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas.
- ✓ 2 Empresas de Arrendamiento Financiero.
- ✓ 36 Casas de Cambio.
- ✓ 2 Almacenes Generales de Depósito.
- ✓ 1 Buró de Información.



# MERCADO DE VALORES

## ¿Qué es el Mercado de Valores?

El Mercado de Valores es un espacio económico que reúne a oferentes y demandantes de valores.

En este mercado, se negocian valores con el fin de financiar a empresas emisoras de valores que requieren financiamiento y al mismo tiempo se satisfacen las necesidades de los inversionistas. Este mecanismo se constituye en una alternativa más de financiamiento.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) es la entidad encargada de regular, controlar y supervisar las actividades del Mercado de Valores.



# MERCADO DE VALORES

## Participantes del Mercado de Valores

Conforman el mercado de valores:

La entidad reguladora, las bolsas de valores, las entidades de depósito de valores, agencias de Bolsa, sociedades administradoras de fondos de inversión y sus fondos de inversión, los emisores, las entidades calificadoras de riesgo, las sociedades de titularización y sus patrimonios autónomos.



## **2. PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

# OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE RENDIR CUENTAS

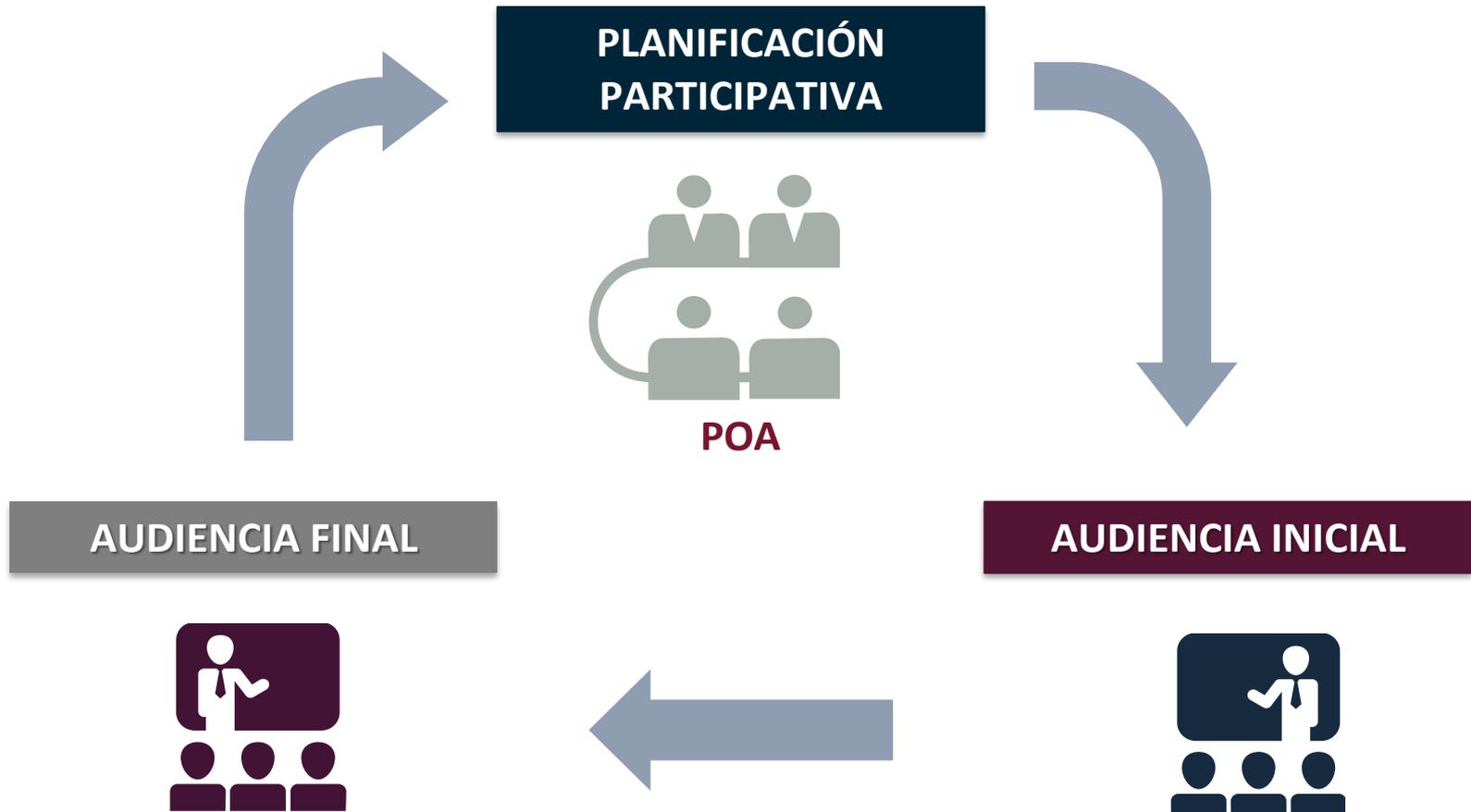
## Constitución Política del Estado:

- ✓ Es obligación de las servidoras y servidores públicos de rendir cuentas.
- ✓ La sociedad civil organizada participará en el diseño de las políticas públicas, ejercerá control social a la gestión pública y a la calidad de los servicios públicos.
- ✓ Las entidades del Estado generarán espacios de participación y control social por parte de la sociedad.

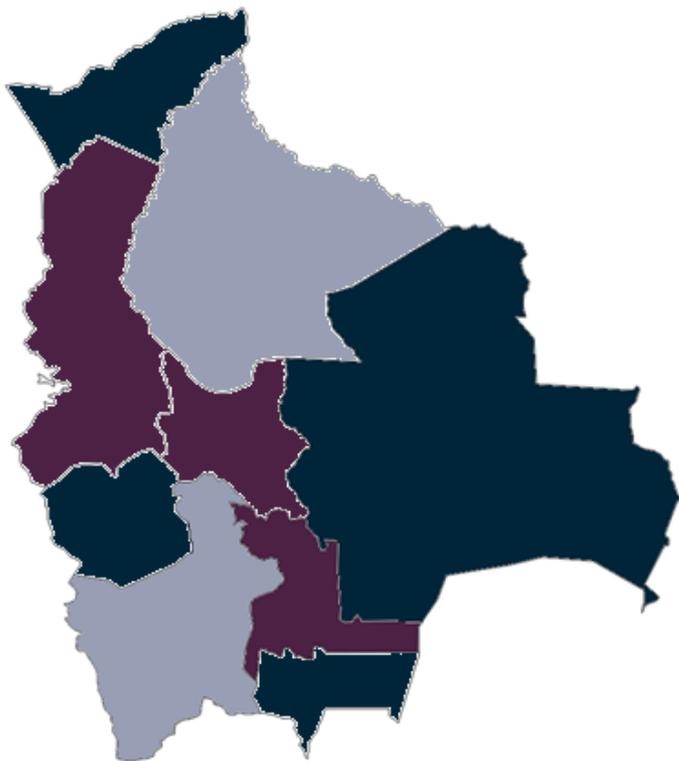
## Ley N° 341 de Participación y Control Social:

- ✓ Las entidades públicas realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social.
- ✓ La rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año.

# PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS



# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS CON PRESENCIA DE ASFI A NIVEL NACIONAL



**2014**

Quillacollo, Cobija y Warnes

**2015**

La Paz, Riberalta y Tarija

**2016**

Cobija, Cochabamba y Sucre

**2017**

Potosí y Santa Cruz

## **3. ASFI EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN**

# ASFI EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN



## METAS A 2020

- 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple).
- 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME).
- 50% de la cartera destinada a Vivienda de Interés Social (Entidades Financieras de Vivienda).
- 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros.



**SPIE**

# PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

## PILARES

### ESTABILIDAD Y SOLVENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO



### CARTERA DE CRÉDITO PRODUCTIVO Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL



### COBERTURA DEL SISTEMA FINANCIERO



### PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR FINANCIERO



## **4. ACTIVIDADES PRIORIZADAS GESTIÓN 2017**

# ACTIVIDADES PRIORIZADAS GESTIÓN 2017

## 1 Incorporación de las Casas de Préstamo al ámbito de regulación de ASFI.

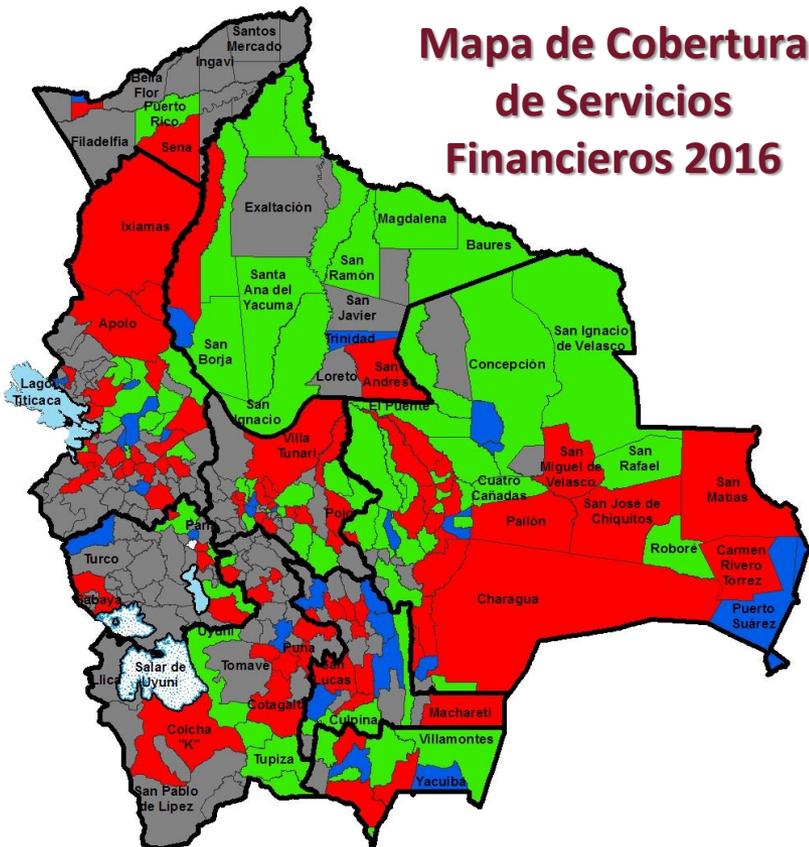
A partir de la gestión 2017 se incorporará al ámbito de regulación de ASFI a las Casas de Préstamo, como empresas de servicios financieros complementarios, esto con la finalidad de brindar mayor seguridad a la población que accede a este tipo de servicios financieros.



# ACTIVIDADES PRIORIZADAS GESTIÓN 2017

2

**Incrementar la Cobertura de los Servicios Financieros.**



**Mapa de Cobertura  
de Servicios  
Financieros 2016**

		Total de Municipios	Habitantes	%
9%	Alta cobertura	30	5.636.946	51%
21%	Media cobertura	70	2.025.858	18%
24%	Baja cobertura	83	2.052.808	19%
46%	Nula cobertura	156	1.269.447	12%
<b>TOTALES</b>		<b>339</b>	<b>10.985.059</b>	<b>100%</b>

**Cada año, 18 municipios con nula cobertura deben contar con servicios financieros.**

# ACTIVIDADES PRIORIZADAS

## GESTIÓN 2017

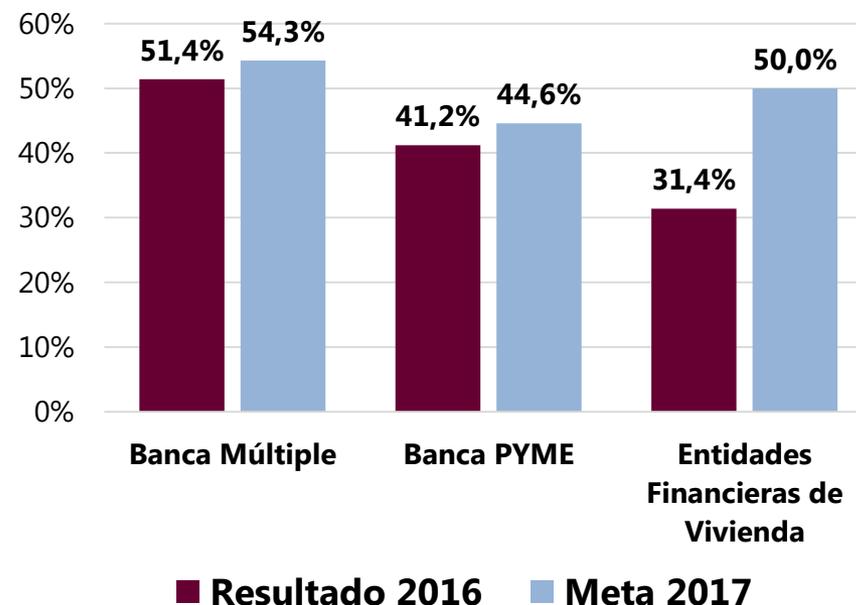
### 3 Créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social.

#### RESULTADOS ALCANZADOS 2016:

- Banca Múltiple: **51,4%**
- Banca PYME: **41,2%**
- Entidades Financieras de Vivienda: **31,4%**

#### METAS DE CARTERA PARA 2017:

- Banca Múltiple: **54,3%**
- Banca PYME: **44,6%**
- Entidades Financieras de Vivienda: **50%**



# ACTIVIDADES PRIORIZADAS GESTIÓN 2017

## 4 Emisión del Reglamento para Capital Semilla.

En función a lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se determinarán lineamientos para la otorgación de financiamiento como capital de inicio para aquellos emprendimientos a ser efectuados.



# ACTIVIDADES PRIORIZADAS

## GESTIÓN 2017

### 5 Implementación de la primera fase del Mercado Electrónico, autorizado a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

En esta plataforma se negocian la compra y venta definitiva de instrumentos serializados de renta fija y variable con oferta pública (mercado secundario). A este mercado acceden, solamente las Agencias de Bolsa Autorizadas.



# ACTIVIDADES PRIORIZADAS GESTIÓN 2017

## 6 Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015) en el Proceso de Atención a Reclamos en ASFI.

Esta certificación permitirá reflejar el compromiso de la entidad con un mejoramiento continuo, para una mayor calidad en el desarrollo de las diversas operaciones y la prestación de servicios al consumidor financiero.



# ACTIVIDADES PRIORIZADAS GESTIÓN 2017

7

Actividades de intermediación financiera ilegal y empresas de servicios financieros complementarios sin autorización o licencia, identificadas y clausuradas.



# ACTIVIDADES PRIORIZADAS GESTIÓN 2017

8

## Estrategia de Educación Financiera.

La gestión 2017 se efectuará la definición de la estrategia de educación financiera de ASFI, en la cual se determinarán los lineamientos y metodologías que guiarán a la entidad en las diferentes actividades.



# ACTIVIDADES PRIORIZADAS GESTIÓN 2017

## 9 Promoción del uso de medios e instrumentos electrónicos de pago.

En función a los resultados de la 2da Encuesta Nacional de Servicios Financieros, se realizará la promoción de los medios e instrumentos electrónicos de pago, como una alternativa más segura a los medios de pago tradicionales.



# ACTIVIDADES PRIORIZADAS GESTIÓN 2017

**10**

## Encuesta Nacional de Servicios Financieros.

Mejora en la calidad de la prestación de los servicios financieros.

Desarrollo de la 3ra Encuesta Nacional de Servicios Financieros.



**ENCUESTA  
NACIONAL DE  
SERVICIOS FINANCIEROS**

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

# RESUMEN ACTIVIDADES PRIORIZADAS GESTIÓN 2017

- 1. Incorporación de las Casas de Préstamo al ámbito de regulación de ASFI.**
- 2. Incrementar la Cobertura de los Servicios Financieros.**
- 3. Créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social.**
- 4. Emisión del Reglamento para Capital Semilla.**
- 5. Implementación de la primera fase del Mercado Electrónico, autorizado a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.**
- 6. Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015) en el Proceso de Atención a Reclamos en ASFI.**
- 7. Actividades de intermediación financiera ilegal y empresas de servicios financieros complementarios sin autorización o licencia, identificadas y clausuradas.**
- 8. Estrategia de Educación Financiera.**
- 9. Promoción del uso de medios e instrumentos electrónicos de pago.**
- 10. Encuesta Nacional de Servicios Financieros.**

# PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS



La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) ha presentado a los participantes de la Audiencia Inicial de Rendición Pública de Cuentas, sus actividades priorizadas para la gestión 2017.

En base a esta información, los asistentes al acto deberán elegir tres (3) actividades que consideran prioritarias, a las cuales efectuarán el seguimiento correspondiente:

- 1.- .....
- 2.- .....
- 3.- .....

# Contáctanos

OFICINA CENTRAL – LA PAZ : Plaza Isabel La Católica N°2507, zona San Jorge ·  
Teléfono:(591-2) 2174444 - 2431919 · Fax:(591-2)2430028 · Casilla N°447

OFICINA DEPARTAMENTAL – SANTA CRUZ : Av. Irala N° 585 Of. 201, Primer  
Anillo · Teléfono: (591-3) 3336288.

Línea Gratuita: 800 103 103

Sitio Web: [www.asfi.gob.bo](http://www.asfi.gob.bo)

ASFI Móvil: Bajar aplicación del Google Play Store.  
(Sistema Android)

# “Nuestra obligación es Rendir Cuentas, tu derecho es participar y ejercer Control Social”

